

El silencio en las aulas: cómo los abusos docentes salen a la luz

The silence in the classrooms: how teacher abuses come to light

O silêncio nas salas de aula: como os abusos de professores são revelados

Ana Herán Ventanas

Universidad de Málaga, España
ana.heran@uma.es
<https://orcid.org/0009-0002-1330-8453>

Laura Martínez Sánchez

Universidad de Málaga, España
Laurams2007@uma.es
<https://orcid.org/0009-0003-0130-9181>

Resumen

Esta investigación analiza los abusos sexuales dentro de entornos educativos por parte del profesorado en España, con el objetivo de identificar patrones, factores institucionales, y el papel actual de los medios de comunicación dentro de esta problemática. La metodología se basa en el análisis cualitativo de distintas noticias en España. En concreto, se centra en dos casos de las ciudades de Madrid y Málaga; sin embargo, también se incluye una reflexión más profunda sobre otros casos relevantes. Se analizan noticias que han sido reconocidas últimamente, además de otras conocidas gracias a las redes sociales y, por último, un caso específico de cómo este problema se muestra en medios audiovisuales. Los resultados muestran patrones comunes, identificándose la falta de prevención y seguridad dentro de los centros, y la visibilidad que dan los medios de comunicación y redes sociales ante este problema, haciendo que cada vez se conozcan más casos, y más víctimas reconozcan e identifiquen estos comportamientos. En conclusión, se destaca la necesidad de revisar y reforzar las políticas de prevención en las instituciones educativas, así como mejorar los protocolos de actuación. Además, se destaca la importancia que pueden tener los medios de comunicación en la exposición de casos.

Palabras clave: Abuso de menores, abuso sexual en educación, impacto de la comunicación, impunidad docente, pederastia, pedofilia, teoría de la educación.

Abstract

This research analyzes sexual abuse within educational environments committed by teaching staff in Spain, with the aim of identifying patterns, institutional factors, and the current role of the media in this issue. The methodology is based on the qualitative analysis of various news reports in Spain. Specifically, it focuses on two cases from the cities of Madrid and Málaga; however, it also includes a more in-depth investigation of other relevant cases. It examines news stories that have recently gained attention, as well as others that have become known through social media and, finally, a specific case of how this issue is portrayed in media. The results show the identification of common patterns, the lack

of prevention and safety within educational institutions, and the visibility that mass media and social media give to this issue, leading to an increasing number of reported cases and more victims recognizing and identifying this behaviour. In conclusion, we have to highlight the need to review and strengthen prevention policies in educational institutions, as well as to improve intervention protocols. Furthermore, we conclude that the media can currently play an important role in bringing these cases to light.

Keywords: Child abuse, sexual abuse in education, impact of communication, teacher impunity, pederasty, pedophilia, educational theory.

Resumo

Esta investigação analisa o abuso sexual por parte dos professores em ambientes educativos em Espanha, com o objectivo de identificar padrões, factores institucionais e o papel actual dos media nesta questão. A metodologia baseia-se numa análise qualitativa de diversas reportagens em Espanha. Especificamente, centra-se em dois casos das cidades de Madrid e Málaga; no entanto, inclui também uma reflexão mais aprofundada sobre outros casos relevantes. São analisadas notícias que receberam atenção recentemente, bem como as divulgadas pelas redes sociais, e, por fim, um caso específico de como este problema é retratado nos meios audiovisuais. Os resultados revelam padrões comuns, identificando a falta de prevenção e segurança nas escolas, e a maior visibilidade deste problema proporcionada pelos media e pelas redes sociais, levando a um maior número de denúncias e a um maior reconhecimento e identificação destes comportamentos por parte das vítimas. Em conclusão, destaca-se a necessidade de rever e reforçar as políticas de prevenção nas instituições de ensino, bem como melhorar os protocolos de atuação. Além disso, salienta-se a importância dos media na exposição destes casos.

Palavras-chave: Abuso de crianças, abuso sexual na educação, impacto da comunicação, impunidade docente, pedofilia, pederastia, teoria da educação.

Introducción

En las últimas décadas, los abusos sexuales dentro de entornos educativos se han vuelto más visibles en medios de comunicación, y quizás también más frecuentes dentro de la sociedad (Campo, 2025; Columba, 2024; Curiel, 2025; Díaz, 2025; Federación de Asociaciones para la Prevención del Maltrato Infantil, 2025; Martínez, 2024; Ormazabal, 2025; Pérez, 2025; Quirante y Cano, 2025; Zapata, 2026). Esta situación es particularmente grave porque involucra a personas menores de edad y a profesionales con mucha autoridad, como es la figura del profesor en este caso. Todo ello genera un fuerte impacto psicológico, social y educativo tanto en la víctima como en todo el resto del entorno educativo. En lugar de ser vistos como situaciones aisladas, son la prueba más clara de los posibles errores en los sistemas de prevención, las dinámicas de poder, y la dificultad para hacer denuncias.

si estos patrones ya se conocen. Con este fin, esta investigación intenta contribuir a entender mejor este problema, y subrayar la importancia de asegurar entornos seguros para todos los estudiantes.

Metodología

La metodología cualitativa que guía este trabajo está basada en la recopilación y el análisis de varias fuentes, incluyendo noticias, testimonios, material audiovisual (en este caso, una serie), y actualizaciones judiciales oficiales (Nicolau, 2021). Este estudio se ha llevado a cabo en distintas fases para asegurar una comprensión profunda sobre el abuso sexual en contexto educativo.

Primero, se llevó a cabo una revisión sistemática de algunas noticias. Los distintos casos que se han seleccionado han sido según proximidad, relevancia, y su estado reciente. Además, se han considerado situaciones que han tenido interés social, y que proporcionan relatos detallados de abusos, respuestas institucionales, y reacciones de la sociedad.

En segundo lugar, este estudio incluye el análisis de testimonios y entrevistas publicadas en internet, o que han sido compartidas por estudiantes y familiares. Estos testimonios permiten identificar patrones en el comportamiento de los culpables como estrategias de manipulación, discreción, y abusos de autoridad.

En tercer lugar, también se emplea el análisis de la serie de Netflix *Ni una más*. Esta serie muestra un caso de abusos sexuales en educación, además de otros retos que los adolescentes tienen que afrontar, así como problemas de salud mental, relaciones interpersonales, y respuesta institucional. La serie fue analizada para entender cómo estos comportamientos son representados en la televisión, las consecuencias para las víctimas, y el rol que tiene el círculo de amigos, la familia, y las autoridades, al manejar la situación.

En último lugar, se revisaron las actualizaciones sobre los resultados judiciales, incluyendo casos archivados por falta de evidencias, para evaluar las dificultades de procesamiento legal y acciones institucionales. Teniendo en cuenta estas fuentes (noticias, material audiovisual y documentación judicial), hemos podido identificar patrones recurrentes, brechas estructurales, y el impacto social y psicológico del abuso.

Resultados

El análisis de casos se centra principalmente en dos que tuvieron especial conocimiento, debido a dónde pasaron, y cómo se hicieron conocidos. Sin embargo, después hay algunos casos que hemos recopilado sobre esta grave situación.

Caso Rivas-Vaciamadrid (Madrid)

Las redes sociales no solo han hecho que estos casos sean más conocidos, sino que también han permitido que se visibilicen casos que de otra manera igual no eran descubiertos. Un famoso *Youtuber* llamado Melias (2026), que también ha participado en series como *HIT* (Ibarra y Pina, 2025), o *Ni una más* (2024), hizo un video sobre el caso (@melias, 2025), así como contenido en YouTube donde personas lo contactan para contarle que un adulto está teniendo comportamientos inadecuados o con tono sexual con ellas. Esta serie se llama Cazando Pedófilos.

En este caso, una estudiante de un instituto se puso en contacto con él para decirle que un profesor de valores éticos tenía actitudes de pedofilia, y que estaba haciendo comentarios obscenos a estudiantes y, sobre todo, chicas, además, hablaba explícitamente con estudiantes del segundo curso de la Educación Secundaria Obligatoria (ESO), de edades entre los 13 y 14 años.

Todo empezó cuando una alumna del citado docente contactó con Melias:

«Hola, vengo a contarte algo que considero peligroso y tú, con tu brillante trabajo, podrías ayudar. El año pasado tuvimos un profesor raro que siempre quería contacto físico, decía, por ejemplo, que no podía dejar de mirar el pecho de una alumna. Todo eso hasta que le dijo a otra alumna por Instagram que quería verla desnuda, los alumnos no quisieron decir nada y, por los problemas que tuvo, se fue a otro instituto». (@melias, 2025).

Una chica de 17 años contactó a Melias y le contó que este profesor le hablaba con un tono sexual, incluso por Instagram: "¿A qué edad perdiste la virginidad? Quiero ver tus pechos". También quería conocerla en persona. Además, les decía a sus alumnos cosas como: "Si vienes a clase con vestidos cortos, te pondré un 10". Les recomendamos encarecidamente que vean el video, porque hay más comentarios que son impactantes (@melias, 2025). Ha trabajado como profesor de filosofía, ética y psicología. Melias dedicó un mes a buscar información sobre él, y destacó la importancia de tener cuidado con quién hablamos, qué se ve en las redes sociales, y cómo estas se utilizan.

En el video se decía que aparentemente no trabajaba en un instituto, pero luego se vería que sí. Decidieron crear una cita falsa con una de las chicas con quien hablaba por redes sociales para sorprenderlo, y que Melias pudiese hablar con él. El *Youtuber* empezó por actuar como si estuviera haciendo entrevistas sobre educación pública cuando "encontró por sorpresa" al profesor. Cuando lo encontraron, empezó a actuar como si Melias hubiese sido su alumno en el pasado. Empezó con algunas preguntas generales hasta que le sorprendió preguntando sobre la mencionada chica, este tipo de situaciones, y la información que tenía sobre él. Después de eso, el maestro empezó a huir: "¿Qué se siente al hablar con una chica de 17 años?" Él contestó diciendo que lo que estaba haciendo no era ilegal, y su respuesta fue que por eso no quería verla. Melias le mostró toda la información, capturas de conversaciones y fotos que había recopilado sobre él, y empezó a arrepentirse. Para saber

más sobre el video, les recomiendo que lo vean, porque habla mucho sobre ética y moral como docentes, y la impunidad de acosadores (@melias, 2025).

Este video se hizo muy popular y, fue entonces, cuando algunos estudiantes comenzaron a hablar sobre las situaciones que vivían en las clases de este profesor. El Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid (Madrid) de esa ciudad alertó al Departamento de Educación sobre los hechos, y el profesor fue expulsado de la escuela. Al final del video, el profesor se disculpaba por todo lo que había hecho, y decía que iba a ir a terapia para solucionar el problema. Pero, ¿es eso suficiente para arreglar la situación? ¿Cuál es su castigo? ¿Cómo es posible que haya profesores así dando clases? ¿Cómo es posible que estas situaciones con este profesor no se hubieran dado a conocer antes? Solo el YouTuber logró lo que todo el entorno educativo dejó previamente impune (Cañellas, 2025).

Caso Cártama (Málaga)

La zona de Cártama y sus alrededores se vieron profundamente conmocionados tras conocerse esta noticia en noviembre de 2025: Los hechos tuvieron lugar en un municipio vecino de apenas 1.500 habitantes, situado a pocos minutos en coche, donde un colegio que escolariza a niños desde infantil hasta segundo de la ESO se convirtió en el centro de una investigación judicial (Rocha, 2025).

El caso señaló a un profesor de religión que llevaba más de treinta años ejerciendo en el centro. El docente fue detenido por presuntos abusos sexuales a sus alumnos y, aunque posteriormente fue puesto en libertad, permaneció bajo investigación. La situación estalló cuando cuatro familias decidieron denunciar tras detectar comportamientos extraños en sus hijos. El detonante fue una palabra de índole sexual que una de las alumnas utilizó en su casa, lo que alarmó a sus padres. Al hablar con otras familias, descubrieron que los niños mencionaban un peluche (Rosado, 2025), lo que permitió a los padres atar cabos y proceder con la denuncia legal.

Según los testimonios de aquel momento, el profesor utilizaba este peluche para cometer los presuntos abusos, y después intentaba ganarse la confianza de los menores regalándoles pulseras u otros objetos. Además, les insistía en que todo debía ser un secreto y que no podían contar nada de lo que sucedía. A raíz de las primeras denuncias, más familias se fueron sumando al proceso al conocer los detalles de lo ocurrido (Adarme, 2025).

Este suceso puso en el punto de mira la gestión del centro educativo. Los padres intentaron contactar con el colegio antes de acudir a las autoridades, pero no obtuvieron una respuesta efectiva. No fue hasta la intervención de la Guardia Civil cuando se empezaron a tomar medidas reales, lo que puso en evidencia las carencias de las instituciones escolares a la hora de gestionar y tomar decisiones ante problemas de esta gravedad. La inquietud llegó incluso a los institutos cercanos, donde alumnos de cursos superiores que habían pasado por ese colegio años atrás mostraron su preocupación al pensar que ellos también pudieron estar en peligro durante su infancia (Adarme, 2025).

El Juzgado de Instrucción número 2 de Málaga dictó el sobreseimiento provisional de la causa, y tanto la Fiscalía como los abogados de las 17 familias han presentado recursos de apelación ante la Audiencia Provincial de Málaga para evitar que el caso se cierre (Cano, 2026). Este caso no estaría incluido dentro del cómputo general de la organización del denunciado por abusos: “Los obispos reconocen por primera vez que tienen mil clérigos acusados de abusos sexuales” (Giovio, 2026).

Caso en Mallorca

En Mallorca, un profesor de matemáticas fue condenado a 12 años de prisión por realizar tocamientos por el interior de la ropa a varias alumnas, de nuevo menores de edad, dentro del centro escolar. Tres de estas niñas tenían apenas 12 años y la cuarta, 16. Estos acontecimientos ocurrieron entre 2016 y 2018 de forma reiterada. Además, se declaró que lo hacía por satisfacer su deseo sexual. Sin embargo, el caso de una quinta alumna fue anulado por falta de pruebas.

El Tribunal Superior de Baleares había rebajado la condena inicial de la Audiencia Provincial (que era de 14 años) a una simple multa, argumentando que los hechos eran "toques fugaces" constitutivos de un delito leve de coacciones.

La Sala de lo Penal del Supremo rechazó esa interpretación, dictaminando que los manoseos por el interior de la ropa exceden cualquier "contacto fugaz" y constituyen un claro atentado contra la libertad e indemnidad sexual de las menores.

El colegio donde acosaba el docente pertenece a una orden religiosa que se personó como acusación, y su recurso fue fundamental para que el Alto Tribunal elevara de nuevo la gravedad del delito a abuso sexual. La condena definitiva fue de tres años por cada una de las cuatro víctimas, además de la prohibición de trabajar con menores (Consejo General del Poder Judicial, 2024; Ribot, 2024).

Como pueden leer, hubo que litigar hasta llegar al Tribunal Supremo. Pensemos qué sucede cuando las víctimas de pederastia son personas humildes que no tienen medios económicos, conocimientos jurídicos y, además del sufrimiento de lo acontecido, tienen que dedicar su tiempo y su sustento para intentar obtener “justicia” (Ruiz, 2025; Save The Children, 2012, 2025).

Caso en la región de Valladolid

Otro de los casos tuvo lugar en la región de Valladolid, específicamente en el colegio San Juan de la Cruz de los Carmelitas Descalzos en Medina del Campo. Se condenó con 13 años (anteriormente habían sido 11) a un profesor por abusar sexualmente de un niño de 10 años en el verano de 2020 (Consejo General del Poder Judicial, 2026). Su condena incluye delitos de abuso continuado a menor, pornografía infantil y child grooming. Con la sentencia se prueba que el profesor manipuló emocionalmente al niño, obteniendo, durante la cuarentena, mayor contacto con él, consiguiendo fotos y videos suyos de carácter sexual. Sin embargo, estos hechos no se conocieron hasta dos años después. Sobre el mismo docente, pesaba otra condena previa de 14 años, por hechos similares con

un seminarista, aunque esa fue anulada posteriormente por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y La Mancha (Núñez y Navarro, 2023).

Además de la pena de prisión, se le impusieron medidas como no poder acercarse o comunicarse con la víctima en los próximos 5 años, libertad vigilada tras la condena y, la que más nos sorprende, inhabilitación para trabajar con menores durante 5 años. ¿Cómo es posible que, sabiendo sus antecedentes, sean solo 5 años?

Caso en Boadilla del Monte, Madrid.

Un caso más a añadir es el de un profesor de un colegio privado en Boadilla del Monte (Ibáñez, 2024): Antonio Maestu, era el profesor de artes plásticas y audiovisuales del colegio Virgen de Europa, desde hace más de 30 años. Además, es hijo de la fundadora del centro y hermano del actual director. Fue detenido el pasado 29 de junio de 2022 (EuropaMedia, 2022). El caso comienza cuando en junio de 2022 una vecina de Valdemorillo encuentra una mochila con una cámara en la calle. La sorpresa vino cuando al revisar el contenido de la tarjeta de memoria, se encontró con unas imágenes de menores en ropa interior. Ante este suceso, decidió entregarlo a la Guardia Civil, llevando a la detención de este profesor 10 días después. Posteriormente, la investigación descubrió que este profesor, convenció a alumnas de último curso de primaria para cambiarse de ropa en su propio despacho antes de asistir a las clases de Educación física, donde tenía instalados dispositivos de grabación ocultos. Además, se descubrió otra cámara en las clases de audiovisuales. Al realizar el análisis de los materiales encontrados, se identificaron 3 víctimas más, una de ellas hace dos décadas. Y al registrar su domicilio se encontraron con algunos ordenadores y muchos discos duros, algunos taladrados. Por todo ello, también se consideró como un delito de tenencia de pornografía infantil, revelación de secretos y corrupción de menores (Peinado, 2024).

Finalmente, el profesor fue detenido en 2022, pero actualmente está en libertad con medidas como no acercarse a centros escolares, tanto en el colegio de Boadilla, como en dos guarderías de Madrid donde figuraba como administrador, y comparecer periódicamente ante el juzgado. Pero, ¿es esto suficiente? ¿Es ese únicamente su “castigo”? El caso seguiría bajo la tutela del Juzgado de Instrucción número 5 de Móstoles, Protección de Datos multó y habría cobrado 24000 euros al centro “educativo” por grabar sin consentimiento a menores durante más de una década, y fue una denuncia la que habría obtenido 120000 euros, por “daño moral,” para una profesora y madre de una afectada (del Castillo, 2025; Moreno, 2024, Peinado, 2024a).

Otro caso en Madrid: Real Conservatorio Superior de Música

Existen varias acusaciones de abusos sexuales contra un catedrático y profesor de clarinete del Conservatorio de Música. El caso se abrió tras las protestas de decenas de alumnos el 26 de noviembre de 2025, cuando el profesor iba a recibir una insignia por sus 20 años de profesión y los estudiantes irrumpieron con gritos y una pancarta que decía “*Fuera abusadores del conservatorio*”.

Según los testimonios, se denuncian tocamientos no consentidos, comentarios sexuales y violencia psicológica y acoso continuado. Además, el profesor tiene un expediente abierto tras la denuncia de dos alumnas por acoso en redes sociales. Sin embargo, este proceso aún está abierto, por lo que las denuncias aún no se pueden revelar y el profesor aún no está detenido, aunque sí de baja permanente, dejando su expediente paralizado (Polo, 2025; Polo y Heredia, 2025).

Caso Valdeluz, Madrid.

Otro de los casos más señalados es el caso Valdeluz, por el que un profesor del Colegio Valdeluz de Madrid ha sido condenado a casi 50 años. Su denuncia consta de 12 delitos sexuales contra alumnas de la academia de música vinculada al centro. El tribunal considera al profesor como muy valorado y cercano, lo que generaba en sus alumnas confianza y admiración. El profesor aprovechó esa confianza para tocar a las menores con fines sexuales comenzando con gestos aparentemente inocentes como pueden ser abrazos, y escalando progresivamente. Todo esto lo justificaba con excusas como correcciones posturales en clases de piano, o la penumbra durante la proyección de contenido audiovisual, para cometer los abusos.

El tribunal lo valoró como abuso de superioridad, además de considerar los delitos como continuados y algunos agravados por la edad de las víctimas. Se descartó la versión del profesor que alegaba una “confabulación” motivada por venganza hacia su esposa. Además, se declara la versión de las víctimas como coherente, persistente y verosímil.

En el juicio declararon 14 víctimas/testigos, 35 testigos y 5 peritos. La Fiscalía pedía 69 años de prisión por 14 delitos, pero el tribunal finalmente condenó por 12. Por otro lado, el profesor deberá indemnizar a las víctimas, y el colegio fue declarado como responsable civil subsidiario.

Análisis desde una perspectiva audiovisual

Actualmente, podemos ver reflejado este tipo de situaciones en las diferentes plataformas digitales, haciendo un uso positivo de los medios audiovisuales para reivindicar y concienciar a la gente de los problemas reales que nos afectan, y que muchas veces no se muestran de manera explícita.

Relacionado directamente con los casos de abuso docente analizados en la sección anterior, se encuentra un fiel reflejo de estas dinámicas en la serie original de Netflix *Ni una más* (2024). Esta obra permite poner rostro y contexto a las consecuencias del abuso sistemático en el ámbito escolar. Su relevancia para la presente investigación radica en cómo desglosa la manipulación del agresor y la respuesta, a menudo insuficiente, de los centros educativos ante la violencia sexual.

La producción está compuesta por una temporada de ocho episodios de aproximadamente 45 minutos cada uno. El elenco principal cuenta con Nicole Wallace (como Alma), Clara Galle (como Greta) y Aïcha Villaverde (como Nata), actrices cuya trayectoria es ampliamente reconocida por el público joven.

Esta serie no solo abarca el tema central de las noticias analizadas, sino que también aborda múltiples características presentes en la vida de los adolescentes, esenciales para la futura gestión de un aula. Se recomienda su visualización por ser una obra integral en términos de temáticas sobre la adolescencia, y los conflictos de la educación secundaria. A continuación, se presentan algunos detalles de la trama (spoilers), por lo que se sugiere ver la serie con antelación.

El personaje principal es Alma, una joven en su último año de secundaria. A lo largo de su etapa escolar ha mantenido una actitud rebelde, sin embargo, en esta temporada, se ve obligada a obtener buenas calificaciones para los exámenes de acceso a la universidad, y evitar repetir curso, mientras enfrenta problemas personales desconocidos para su entorno.

En la obra se discuten temas como la relación de los hijos con sus padres, el consumo de sustancias, el estrés académico, las relaciones afectivas, el abuso sexual tanto por parte de docentes como de otros adolescentes, el suicidio y la salud mental. Se trata de temáticas controvertidas e importantes que aportan gran valor a la serie.

En relación con el tema de investigación explicado anteriormente, la serie narra la historia de un profesor de historia que, tras ganarse la confianza de los estudiantes, abusa de ellos. Esta dinámica se observa claramente en momentos clave, como el final del capítulo 7. Berta, amiga de Alma, es quien sufre principalmente estos abusos, lo que deriva en varios intentos de suicidio. Esto refleja la gravedad de estos casos y cómo la carga emocional puede conducir a los adolescentes a situaciones límite (Cornejo-Guerra, 2024). Al conocer el abuso sufrido por Berta tras su hospitalización, Alma promete que el responsable pagará por sus actos. Para ello, crea un perfil anónimo bajo el pseudónimo "Soy Coleman Miller" (en honor a dos jóvenes que se suicidaron tras sufrir abusos) y publica testimonios que exponen la situación (Peris, 2025).

A lo largo de la trama, surge la duda generalizada sobre la veracidad de la historia, afectando incluso a la propia protagonista. En este punto se produce una tragedia con el personaje de Berta, que le impide presenciar la resolución del conflicto. Finalmente, Alma descubre que otra estudiante atraviesa la misma situación, lo que la lleva a denunciarlo públicamente ante todo el instituto, resultando en el arresto del profesor.

Respecto al abuso sexual, se narran otras historias paralelas. Nata, una de las mejores amigas de Alma, se ve expuesta a un intento de abuso por parte de su novio, y sus amigos, en una vivienda ocupada, situación que se interrumpe por la intervención policial. La relación de Nata con su novio Alberto se describe como tóxica, marcada por la falta de compromiso de él, y la dependencia emocional de ella. Alberto también destaca negativamente al acosar a Alma, enviándole fotos íntimas desde un perfil falso. Al final de la serie, Nata termina la relación, y denuncia el intento de abuso.

La amistad es un pilar presente en todos los episodios. Alma y su mejor amiga Greta superan los conflictos juntas, apoyándose mutuamente en los momentos de mayor dificultad. Esto subraya la importancia del apoyo entre pares en todas las etapas vitales (Cody et al., 2023).

En el capítulo 8, se observa cómo Alma reacciona físicamente ante un joven que la acosaba y realizaba actos obscenos frente a ella. A pesar de ser la víctima del acoso, la propuesta del instituto se limita a su expulsión por conducta violenta. Se considera que la reacción de Alma está justificada ante tal hostigamiento. En una escena donde los padres de Alma intentan evitar la expulsión ante un director que responsabiliza a la joven, la madre propone la implementación de una asignatura de educación sexual en secundaria, una propuesta necesaria y pertinente (Amondara y Herrero, 2025).

Existen otros elementos de interés en la serie que refuerzan la recomendación de su visionado. Aunque la elección de esta obra se debió inicialmente a su tratamiento del abuso docente, destaca la cantidad de aprendizajes que ofrece sobre los problemas latentes en los centros de educación secundaria que a menudo pasan desapercibidos (Huang y Wu, 2026).

Conclusión

Con esta investigación, hemos podido ver a través de diferentes noticias cómo este problema sería cada vez más grave y más real. Los abusos sexuales en entornos educativos son cada vez más frecuentes (Blake et al, 2024; Sweeting et al., 2022; UK Parliament, 2016). Sin embargo, esta frecuencia no tiene por qué implicar que antes hubiese menos casos, sino que no se hacían conocidos. En la actualidad, más víctimas se atreverían a hacerlo público y a denunciar. Y el acto de hacerlo saber es positivo porque ayuda a que esta situación pueda ser conocida por el entorno directo que tiene relación con el acusado, y hace a todo el mundo más consciente de que estas situaciones, por desgracia, pueden ocurrir. Al tener constancia de esto, las familias pueden enseñar a los hijos cómo identificar que se están sobrepasando los límites básicos de un niño, y situaciones que no son adecuadas.

Esta realidad es incómoda, sí. Sin embargo, es necesaria de abordar. Es un problema real que interpela tanto a las instituciones como a la sociedad en conjunto. Además, a través del análisis de estas noticias, no solo hemos visto que cada vez son más frecuentes, sino que también comparten dinámicas similares. Estas dinámicas también muestran un fallo importante en los sistemas de prevención, detección y respuesta. ¿Cómo es posible que en la mayoría de los casos nadie se dé cuenta de que estas situaciones pasaban en su propio centro? En un sitio que es supuestamente seguro para todo el alumnado, ¿cómo puede ser que ninguna persona viese que estaba dejando de serlo?

Este artículo nos sirve también como toma de conciencia progresiva. Lo que pensábamos que eran casos aislados, sin ninguna relación entre ellos, resultan ser parte de un patrón donde confluyen factores como el abuso de poder, la vulnerabilidad de menores, y la dificultad de denunciar dentro de estos contextos. Y volvemos a la misma idea de cuestionarnos críticamente el funcionamiento de las instituciones educativas.

Como ya hemos dicho, uno de los aspectos más contradictorios es la visión que tenemos de seguridad dentro de los centros. Lugares que son generalmente concebidos para el desarrollo, protección y aprendizaje, pueden convertirse en lugares de riesgo. Nos podemos plantear hasta qué punto los

supuestos protocolos son eficaces, o se limitan a la teoría de lo que debería ser. Al ver continuamente las respuestas tardías, la falta de escucha inicial a las víctimas, o la minimización de ciertas conductas, nos preguntamos cómo de largo es el camino hasta llegar a una prevención real y compromiso institucional.

Por otro lado, el papel de los medios de comunicación, y de las redes sociales, se constituye en factor que va aumentando poco a poco y, con ello, la exposición de estos casos. Es evidente su capacidad de visibilizar situaciones que normalmente han sido ocultas, facilitando que más casos salgan a la luz, debido a la intención de las víctimas de hablar y romper el silencio. Sin embargo, también se puede ver que esta exposición no siempre se traduce en justicia efectiva. Es entonces cuando podemos preguntarnos si la sociedad está avanzando realmente hacia una mayor protección de los menores o, si a veces, se queda en lo superficial.

Consideramos esencial valorar la escucha activa, y la importancia de generar espacios realmente seguros, donde el alumnado pueda expresarse libremente, y su palabra tenga un peso real. Muchas de las señales de alerta estaban presentes mucho antes de que los casos salieran a la luz. Esto nos lleva a pensar que la prevención no solo depende de protocolos, sino que es necesaria una cultura educativa que se base en la confianza, cercanía y responsabilidad compartida.

Del mismo modo, es crucial tener esta perspectiva desde el principio, desde la formación del profesorado y el personal educativo. En una profesión que es supuestamente vocacional, y en que hay que tener supuestamente preocupación por el bienestar de los niños, estas situaciones no tienen sentido. Desde los primeros años de formación, esta debería enfocarse también en aspectos éticos, morales, emocionales y relacionales. Es esencial entender las dinámicas de poder, reconocer conductas inapropiadas, y saber actuar ante ellas. Para otras profesiones como medicina o policía, piden reconocimientos para ver que están en plenas facultades para poder ejercerlas, y dar seguridad a las personas con las que trabajan. Para tener contacto con niños, únicamente se pide un certificado de que no se han cometido delitos sexuales. El profesorado, que va a tener contacto durante al menos 6 horas al día con menores, solo tiene que presentar un certificado. ¿Es lo único necesario realmente? ¿No sería necesario un mayor control tanto psicológico, como moral, para poder detectar cualquier mínimo indicio?

Referencias

@melias. (16 de febrero de 2025). *Cazando Ped*filo Profesor de valores eticos* [Vídeo]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=khrWUPpaVIU>

@melias. (2026). *Melias* [Canal de YouTube]. <https://www.youtube.com/@melias>

Adarme, V. (23 de noviembre de 2025). *Cártama, Opiniones y Opciones* [Descripción audiovisual]. Facebook. <https://www.facebook.com/groups/1717291255158627/posts/4365803096974083/>

- Amondara, A. y Herrero, E. (2025). La alfabetización mediática en la educación sexual de adolescentes en centros públicos españoles. *Comunicación y sociedad*, 22, e8936. <https://doi.org/10.32870/cys.v2025.89364>
- Bello, C. (9 junio de 2024). "Ni una más": la exitosa serie de Netflix que hace guiños a dos polémicos casos reales de abuso sexual. *BioBioChile*. <https://www.biobiochile.cl/noticias/espectaculos-y-tv/cine-y-series/2024/06/09/ni-una-mas-la-exitosa-serie-de-netflix-que-hace-guiños-a-dos-polemicos-casos-reales-de-abuso-sexual.shtml>
- Blake, C., Lewis, R., Riddell, J., Willis, M., Wylie, L., Dawson, K., Moore, L, y Mitchell, K. R. (2024). Prevention of, and response to, sexual harassment at secondary school: A system map. *Social Science & Medicine*, 358, 117092. <https://doi.org/10.1016/j.socscimed.2024.117092>
- Campo, P. (4 de diciembre de 2025). Condenan a 15 años de cárcel a un maestro interino por agresión sexual a tres alumnas de 11 años en Asturias. *eldiario.es*. https://www.eldiario.es/asturias/condenan-15-anos-carcel-maestro-interino-agresion-sexual-tres-alumnas-11-anos-asturias_1_12820695.html
- Cano, J. (6 de abril de 2026). Archivan el caso del profesor de Religión de Cártama investigado por abusos y denunciado por 17 menores. *Diario Sur*. <https://www.diariosur.es/sucesos/archivan-profesor-religion-cartama-investigado-abusos-20260331183955-nt.html>
- Cañellas, J. B. (12 de abril de 2025). Cazar a un pedófilo: "La víctima envía un mensaje para quedar con el 'abusador', y cuando llega el momento, somos nosotros los que aparecemos". *El Mundo*. <https://www.elmundo.es/madrid/2025/04/12/67f91b3321efa062678b458f.html>
- Cody, C., Bovarnick, S. & Peace, D. (2023) 'It's like a much deeper understanding and you kind of believe them more ...': The value of peer support for young people affected by sexual violence. *Child Abuse Review*, 32(3), e2789. <https://doi.org/10.1002/car.2789>
- Columba, A. (13 de mayo de 2024). Detienen a un profesor sospechoso de abusar sexualmente de más de 2.000 menores y se investiga si puede haber más víctimas. *Abc*. <https://www.abc.es/sociedad/detienen-profesor-sospechoso-abusar-sexualmente-2000-menores-20240513102006-nt.html>
- Consejo General del Poder Judicial. (9 de julio de 2018). El profesor del colegio Valdeluz de Madrid, condenado a casi 50 años de prisión por doce delitos de abusos sexuales. *Poder Judicial de España*. <https://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Poder-Judicial/Noticias-Judiciales/ci.El-profesor-del-colegio-Valdeluz-de-Madrid--condenado-a-casi-50-anos-de-prision-por-doce-delitos-de-abusos-sexuales.formato1>
- Consejo General del Poder Judicial. (22 de marzo de 2024). El Tribunal Supremo condena a 12 años de prisión a un profesor de un colegio de Mallorca por tocamientos a cuatro alumnas. *Poder*

Judicial de España. <https://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Poder-Judicial/Tribunal-Supremo/Noticias-Judiciales/El-Tribunal-Supremo-condena-a-12-anos-de-prision-a-un-profesor-de-un-colegio-de-Mallorca-por-tocamientos-a-cuatro-alumnas>

Consejo General del Poder Judicial. (13 de abril de 2026). El Tribunal Supremo confirma la condena a 13 años de prisión a un profesor de un colegio de Valladolid por abusos sexuales a un alumno. *Poder Judicial de España*. <https://www.poderjudicial.es/cgpj/en/Judiciary/Supreme-Court/Judicial-News/El-Tribunal-Supremo-confirma-la-condena-a-13-anos-de-prision-a-un-profesor-de-un-colegio-de-Valladolid-por-abusos-sexuales-a-un-alumno->

Cornejo-Guerra, N. (2024). Conductas autolíticas suicidas y no suicidas en víctimas de violencia sexual infantil. *Apuntes de Psicología*, 42(1), 41-48. <https://doi.org/10.55414/ap.v42i1.1542>

Curiel, M. (21 de enero de 2025). «Lanza tizas al escote y entra en los baños»: presunto abuso sexual de un profesor en un instituto asturiano. *El Debate*. https://www.eldebate.com/educacion/20250121/presunto-abuso-sexual-profesor-instituto-asturiano-lanza-tizas-escote-entra-banos_262955.html

Del Castillo, C. (3 de julio de 2025). Protección de Datos multa con 40.000 euros al colegio de Boadilla en el que se grabó a alumnas en ropa interior. *eldiario.es*. https://www.eldiario.es/tecnologia/proteccion-datos-multa-40-000-euros-colegio-boadilla-grabo-alumnas-ropa-interior_1_12432382.html

Díaz, M. J. (18 de noviembre de 2025). El educador detenido en Málaga por supuestas agresiones sexuales a tres menores fue despedido del centro de acogida. *Diario Sur*. <https://www.diariorur.es/sucesos/educador-detenido-malaga-supuestas-agresiones-sexuales-tres-20251117004018-nt.html>

EuropaMedia. (17 de noviembre de 2022). *A.M.: El presunto pedófilo de Boadilla del Monte* [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=jpk5b0wY2hs>

Federación de Asociaciones para la Prevención del Maltrato Infantil. (24 de enero de 2025). Los Mossos investigan a un profesor de un colegio de Barcelona por abusos sexuales a varios alumnos. *Redacción FAPMI*. <https://bienestaryproteccioninfantil.es/los-mossos-investigana-un-profesor-de-un-colegio-de-barcelona-por-abusos-sexuales-a-varios-alumnos/>

Giovio, E. (24 de abril de 2026). Los obispos reconocen por primera vez que tienen mil clérigos acusados de abusos sexuales. *El País*. <https://elpais.com/sociedad/2026-04-24/los-obispos-reconocen-por-primera-vez-que-tienen-mil-clerigos-acusados-de-abusos-sexuales.html>

Huang, S. H., & Wu, W. C. (2026). Perceived Adults' Responses to School Bullying and Students' Bystander Behaviors: The Role of Parents, Teachers, and School Administrators. *Journal of School Violence*, 0, 1-14. <https://doi.org/10.1080/15388220.2026.2646660>

- Ibáñez, M. (17 de abril de 2024). La investigación al profesor de Boadilla que grababa a sus alumnas apunta a ser un caso de pornografía infantil. *El Español*. https://www.elespanol.com/madrid/sociedad/20240417/investigacion-profesor-boadilla-grababa-alumnas-apunta-caso-pornografia-infantil/848415186_0.html
- Ibarra, J. M., & Pina, L. (Productores). (2020-2025). *HIT* [Serie de televisión]. Rtve.
- Images, G. (24 enero de 2025). Los Mossos investigan a un profesor de un colegio de Barcelona por abusos sexuales a varios alumnos. RTVE.es. <https://www.rtve.es/noticias/20250124/mossos-investigacion-profesor-barcelona-abusos-sexuales-alumnos/16420725.shtml>
- La Vanguardia. (16 de noviembre de 2025). Investigan a un profesor de Religión de Málaga por presuntos abusos a menores. *La Vanguardia*. <https://www.lavanguardia.com/local/andalucia/20251126/11303300/investigacion-profesor-religion-malaga-presuntos-abusos-menores.html>
- Lorenzo, J., & Sáez Carral, M. (Productores ejecutivos). (2024). *Ni una más* [Serie de televisión]. Netflix.
- Martínez, J. (16 diciembre de 2024). Detenido un profesor por abusos sexuales a una alumna de 11 años en un colegio parroquial de l'Horta Nord. *Las Provincias*. <https://www.lasprovincias.es/sucesos/detenido-profesor-colegio-parroquial-abusos-sexuales-alumna-20241216095549-nt.html>
- Moreno, A. (14 de febrero de 2024). Identificadas tres nuevas víctimas del profesor del colegio Virgen de Europa de Boadilla. *Diario de Boadilla*. <https://www.diariodeboadilla.es/387432-identificadas-tres-nuevas-victimas-del-profesor-del-colegio-virgen-de-europa-de-boadilla#:~:text=La%20Guardia%20Civil%20ha%20identificado%20a%20tres,del%20Monte%20C%20sospechoso%20de%20haber%20grabado%20a.>
- Netflix. (19 de septiembre de 2024). Lo que vimos en el primer semestre del 2024. *Netflix*. <https://about.netflix.com/es/news/what-we-watched-the-first-half-of-2024>
- Nicolau, C. (2021). Qualitative Methods Research Through the Internet Applications and Services: The Contribution of Audiovisual Media Technology as Technology-Enhanced Research. *International Research in Higher Education*, 6(1), 1-14. <https://doi.org/10.5430/irhe.v6n1p1>
- Núñez, J. y Navarro, J. (1 de agosto de 2023). Condenado a 13 años de cárcel por pederastia un profesor de un colegio de los carmelitas descalzos en Valladolid. *El País*. <https://elpais.com/sociedad/2023-08-01/condenado-a-13-anos-de-carcel-un-profesor-de-un-colegio-de-los-carmelitas-descalzos-en-valladolid.html#:~:text=El%20Tribunal%20Superior%20de%20Justicia%20de%20Castilla,el%20colegio%20de%20los%20carmelitas%20descalzos%20de>

- Ormazabal, M. (18 de febrero de 2025). En libertad con cargos dos educadoras de un centro de San Sebastián investigadas por una presunta agresión sexual a una menor. *El País*. <https://elpais.com/sociedad/2025-02-18/detenidas-dos-docentes-de-un-centro-de-san-sebastian-por-una-presunta-agresion-sexual-a-una-menor.html>
- Peinado, F. (14 de febrero de 2024). El profesor de Boadilla investigado por pedofilia comenzó a grabar alumnas desnudas al menos hace 17 años. *El País*. <https://elpais.com/espana/madrid/2024-02-14/el-profesor-de-boadilla-investigado-por-pedofilia-comenzo-a-grabar-alumnas-desnudas-al-menos-hace-17-anos.html#:~:text=El%20caso%20sacudi%C3%B3%20a%20la%20opini%C3%B3n%20p%C3%ABlica,mes%2C%20una%20mujer%20encontr%C3%B3%20una%20c%C3%A1mara%20de>
- Peinado, F. (14 de febrero de 2024a). El colegio de Boadilla en el que se grabó a niñas desnudas deberá pagar 120.000 euros por “daño moral” a una profesora y madre de una afectada. *El País*. <https://elpais.com/espana/madrid/2024-02-14/el-colegio-de-madrid-en-el-que-se-grabo-a-ninas-desnudas-debera-pagar-120000-euros-por-dano-moral-a-una-profesora-y-madre-de-una-afectada.html>
- Pérez, A. (11 junio de 2025). Absuelven al profesor acusado de abusar de dos alumnas en un instituto de Valencia. *Levante-EMV*. <https://www.levante-emv.com/sucesos/2025/06/11/juez-absuelve-profesor-acusado-abusar-alumnas-instituto-valencia-118516446.html>
- Peris, M. (2025). Juventud y violencia sexual: el papel de las redes sociales en *Ni una más*. *Zer*, 58, 18-35. <https://doi.org/10.1387/zer.27388>
- Polo, S. (10 de diciembre de 2025). Los alumnos exigen al Conservatorio de Música de Madrid que actúe de oficio ante los presuntos abusos sexuales cometidos por un catedrático de clarinete: "La pelota está en su tejado". *El Mundo*. <https://www.elmundo.es/cultura/2025/12/10/69399676e85eceb4778b4584.html>
- Polo, S. y Heredia, A. (27 de noviembre de 2025). Alumnas del Real Conservatorio de Música de Madrid denuncian tocamientos y acoso en redes de un catedrático de clarinete: "Ten cuidado, que se me empina". *El Mundo*. <https://www.elmundo.es/cultura/2025/11/26/69272c5fe4d4d89f458b4585.html>
- Quirante, I., & Cano, J. (25 noviembre de 2025). Detenido un profesor de Religión de Cártama por supuestos abusos a menores de corta edad. *Diario Sur*. <https://surl.lujbgvge>
- Ribot, P. (22 de marzo de 2024). El Supremo sentencia a 12 años a un profesor por abusar de cuatro alumnas en Palma. *Última Hora*. <https://www.ultimahora.es/sucesos/ultimas/2024/03/22/2130379/abusos-menores-supremo-sentencia-anos-profesor-por-abusar-cuatro-alumnas-palma.html>

- Rocha, C. (25 de noviembre de 2025). Investigan a un profesor de religión en Málaga tras una denuncia por abusos a niños de infantil. *El Confidencial*.
https://www.elconfidencial.com/espana/andalucia/2025-11-25/investigacion-a-un-profesor-de-religion-en-malaga-tras-una-denuncia-por-abusos-a-ninos-de-infantil_4254393/
- Rosado, A. (25 de noviembre de 2025). Investigan una denuncia contra un profesor de Religión de Cártama por presuntos abusos sexuales. *El Español*.
https://www.elespanol.com/malaga/20251125/investigacion-denuncia-profesor-religion-cartama-presuntos-abusos-sexuales/1003744028789_0.html#:~:text=El%20caso%20sali%C3%B3%20a%20la%20luz%20cuando,denunciado%20por%20un%20presunto%20caso%20de%20abusos
- Ruiz, I. (2025). *Victimización y Justicia: ¿Cómo evitar la victimización secundaria en menores en casos de abuso sexual infantil?* [Trabajo de Fin de Grado]. Universidad Europea de Valencia.
https://titula.universidadeuropea.es/bitstream/handle/20.500.12880/12654/ruizsanchezisabel_7418_25407616_TFG_CRIMINOLOGIA_24-25_ISABEL_RUIZ.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Save the Children. (2012). *La justicia española frente al abuso sexual infantil en el entorno familiar. Un análisis de casos a la luz de los estándares internacionales de derechos humanos*. Save the Children.
https://www.observatoriodelainfancia.es/ficherosoia/documentos/3659_d_Informe_JUSTICIA_ESP_ABUSO_SEXUAL_INFANTIL_vOK-2.pdf
- Save the Children. (2025). *Por una justicia a la altura de la infancia. Análisis de sentencias sobre abusos sexuales a niños y niñas en España*. Save the Children.
https://www.savethechildren.es/sites/default/files/2025-09/EUS_Por_una_justicia_a_la_altura_de_la_infancia_v2025.pdf
- Solá, P. (12 de junio de 2024). 'Ni una más', la serie juvenil española que triunfa en Netflix hablando de agresiones sexuales. *La Vanguardia*.
<https://www.lavanguardia.com/series/netflix/20240612/9727626/ni-una-mas-serie-espanola-exito-netflix.html#:~:text=En%20su%20primera%20semana%20en%20la%20plataforma,,d%C3%A9%20a%20que%20se%20estren%C3%B3%20un%20viernes.>
- Sweeting, H., Blake, C., Riddell, J., Barrett, S., Mitchell, K. R. (2022). Sexual harassment in secondary school: Prevalence and ambiguities. A mixed methods study in Scottish schools. *PLoS One*, 17(2), e0262248. <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0262248>
- UK Parliament. (2016). *The scale and impact of sexual harassment and sexual violence in schools*.
<https://publications.parliament.uk/pa/cm201617/cmselect/cmwomeq/91/9105.htm>

Zapata, A. S. (17 de marzo de 2026). Las psicólogas, sobre el presunto caso de abusos en el colegio de Lugo: «Puido haber contaminación grupal, pero o relato dunha das nenas foi moi amplo e de calidade». *La Voz de Galicia*.
<https://www.lavozdeg Galicia.es/noticia/lugo/lugo/2026/03/17/psicologas-sobre-abusos-colegio-lugo-span-langglpuido-haber-contaminacion-grupal-relato-dunha-das-nenas-foi-moi-amplio-calidadespan/00031773752191507835801.htm#:~:text=El%20informe%20de%20estas%20fomens%20avala%20solo,una%20psic%C3%B3loga%20particular%20que%20contradice%20su%20versi%C3%B3n>.